



**ACTA SESION Nº 122 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2008, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dos días del mes de abril del dos mil ocho, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión Nº 122 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronic, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Jaime Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejál señor Oscar Bravo Hidalgo, quien por motivos personales se encuentra en la Región Metropolitana.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 1512 con el voto a favor del señor Alcalde la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, con observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se detalla:**

Nro.	Sesión	Fecha
113	Ordinaria	02.01.2008
114	Ordinaria	16.01.2008
115	Ordinaria	18.01.2008

OBSERVACIONES: El Concejál señor Vicente Karelovic Vrandecic aclara que su intervención efectuada en el Acta correspondiente a la Sesión Nº115 Ordinaria, de fecha 18 de Febrero del 2008, referida a “Capilla Cementerio Municipal”, fue mal entendida en el sentido que se refería que para evitar un gasto inoficioso en calefacción debía procederse al cierre y sellado de las filtraciones de corriente, y en ningún caso a que la calefacción era insuficiente.

En tanto, el Concejál señor Emilio Boccazzi Campos hace una observación genérica respecto al tiempo transcurrido entre la realización de las Sesiones y a la aprobación de las Actas, solicitando que este tiempo sea más breve.

2. EXPOSICION SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO “RESULTADOS DEL ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS DEL LOTE0 EL OVEJERO”:

El **señor Alcalde** da a conocer las excusas presentadas por la Seremi de Vivienda, quien no podrá asistir a la exposición concordada por encontrarse participando en una jornada



de trabajo por dos días, con el equipo Barrios del Nivel Central, por lo tanto la exposición queda suspendida para una próxima oportunidad.

3. REASIGNACION INMUEBLE:

El **señor Alcalde** somete a consideración el informe del Departamento Jurídico que señala que en Villa Alfredo Lorca figura como asignatario del inmueble ubicado en Pasaje Seno Otway Nº 0154, don Juan Evangelista Nancuante Díaz, quien se acogió al sistema de renegociación cancelando la suma de \$25.777.- y quedando el inmueble totalmente cancelado. Que el asignatario falleció quedando como heredera su hermana María Lorenza Nancuante Díaz, que también falleció, siendo sus herederos don Arnoldo Alcides y doña Magali del Carmen, ésta última cedió sus derechos y acciones de la herencia quedada al fallecimiento de doña María Lorenza, por lo que de acuerdo a los antecedentes obtenidos, el único heredero acreditado es don Arnoldo Alcides Nancuante Nancuante. Por lo tanto, solicita el pronunciamiento del Concejo para reasignar el inmueble, en los términos que se indican:

Acuerdo Nº 1513 con el voto a favor del señor Alcalde la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba reasignar el inmueble ubicado en Pasaje Seno Otway Nº0154 correspondiente al sitio Nº15 de la manzana Nº3 de Villa Alfredo Lorca Valencia a favor de don ARNOLDO ALCIDES NANCUANTE NANCUANTE.**
ANT.: 1148

4. INCORPORACION GRUPO CIUDADES POR LA PAZ:

El **señor Alcalde** informa que se ha recibido una invitación de la Organización Internacional presidida por el Municipio de Hiroshima para integrar el grupo de ciudades por la paz en el mundo. Es una organización que no tiene fines de lucro y lo único que pretende es fomentar los entendimientos y el acuerdo por la paz, para fines serios. Sugiere firmar el acuerdo lo que es aprobado por el Concejo.

Acuerdo Nº 1514 con el voto a favor del señor Alcalde la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la firma de acuerdo con Hiroshima y Nagasaki, para incorporar a la II. Municipalidad de Punta Arenas en el grupo de ciudades por la Paz.**

5. SUSCRIPCION DE CONVENIO PROMOCION DE SALUD 2008:

El **señor Alcalde**, somete a consideración del Concejo, la aprobación para suscribir el Convenio Promoción de Salud, que se refiere y contempla las acciones de promoción de la salud que deben llevarse a cabo en la comuna.

Acuerdo Nº 1515 con el voto a favor del señor Alcalde la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio Plan Comunal de Promoción 2008, entre el Servicio de Salud Magallanes y la II. Municipalidad de Punta Arenas** para la implementación y ejecución del Plan Comunal de promoción de Salud.
ANT.: 1297

6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 1516 con el voto a favor del señor Alcalde la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla,** de conformidad a Informe Nro. 13/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 17		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	1.810.-
	TOTAL	1.810.-



AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.810.-
	TOTAL	1.810.-

Justificación: Se modifica presupuesto 2008, disminuyendo la cuenta 29.04.000.001 Mobiliario y otros, para aumentar la cuenta 24.01.007 Asistencia social, por corresponder a adquisición de materiales para asistencia social, del subprograma 010421 Fortalecimiento familiar.

ANT.: 1224

Además, el **señor Alcalde** da a conocer las Modificaciones Presupuestarias Nros. 18, 19, 20, 21, 22 y 23 correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas y la modificación presupuestaria Nº 2 del Cementerio Municipal.

7. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El **señor Alcalde** somete a consideración la renuncia a la concesión de bien nacional de uso público presentada por doña Julia Montenegro Serpa, otorgada para funcionamiento de kiosco en calle Zenteno con Ovejero, solicitando pronunciamiento del Concejo. Del mismo modo, informa que don Hugo Nahuelquín Coñuecar se encuentra solicitando la concesión del kiosco antes señalado. Habiendo expuesto los antecedentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo Nº 1517 con el voto a favor del señor Alcalde la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión Bien Nacional de Uso Público,** otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº132 de 21 de enero de 1999, **a favor de doña JULIA HERMINIA MONTENEGRO SERPA, RUT: 12.542.335-3,** para la instalación y funcionamiento de un kiosco en calle José Ignacio Zenteno, acera poniente, a 15,00 m. mínimo de la solera sur de calle El Ovejero, y a 1,50 m. de la solera poniente de calle José Ignacio Zenteno, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**

ANT.: 1195

Acuerdo Nº 1518 con el voto a favor del señor Alcalde la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión Bien Nacional de Uso Público, a favor de don HUGO HUMBERTO NAHUELQUÍN COÑUECAR, RUT: 06.299.167-4,** para la instalación y funcionamiento de un kiosco en calle José Ignacio Zenteno, acera poniente, a 15,00 m. mínimo de la solera sur de calle El Ovejero, y a 1,50 m. de la solera poniente de calle José Ignacio Zenteno, de esta ciudad.

ANT.: 1195

A continuación, el **señor Alcalde** consulta a los señores Concejales si han recibido alguna queja respecto a una concesión de kiosco entregada en el barrio Archipiélago de Chiloé, ello en atención a una carta remitida por el Párroco del sector y otras personas que están reclamando por la ubicación del kiosco. En atención a ello, indica que se le hizo presente a la concesionaria que debería ubicar otro lugar para el kiosco porque el actual se encuentra a 5 metros de la puerta de la parroquia.

La nueva ubicación deberá hacerla presente a través de un documento escrito, el cual será analizado por el Concejo.

8. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El **señor Alcalde** da a conocer el Informe de adjudicación de la Propuesta Pública Centro Comunitario Barrio Ríos Patagónicos, que en lo medular indica que se presentaron 4 oferentes con antecedentes completos, las ofertas económicas van desde los 195 millones a los 248 millones aproximadamente, con plazos de ejecución que varían desde 145 a 250 días. La Unidad Técnica propone adjudicar a don Roberto Mihovilovic González en la suma



de \$195.826.400.-, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales. Se adopta lo siguiente:

Acuerdo Nº 1519 con el voto a favor del señor Alcalde la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la licitación pública del Proyecto denominado “CENTRO COMUNITARIO BARRIO RIOS PATAGONICOS”, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2351-2-LP08, a don ROBERTO MIHOVILOVIC GONZALEZ, por la suma de \$195.826.400.-** (Ciento noventa y cinco millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

ANT.: 1189

Por otra parte, el **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo la adjudicación de la Propuesta Pública “Contratación Servicio de Vigilancia Privada al Interior del Cementerio Municipal Sara Braun y Otras Dependencias Municipales”, a la empresa SEGPAT Ltda., quien de acuerdo a los criterios de evaluación formuló la oferta más conveniente.

Acuerdo Nº 1520 con el voto a favor del señor Alcalde la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la licitación pública del Proyecto denominado “CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA AL INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SARA BRAUN Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2363-6-LP08, a la Empresa SEGPAT LTDA, por un monto neto mensual de \$2.600.000.- (Dos millones seiscientos mil pesos) más IVA, por el total del servicio, y \$325.000.- (Trescientos veinticinco mil pesos) más IVA, por cada guardia adicional, ascendiendo el monto neto anual a \$31.200.000.-** (Treinta y un millones doscientos mil pesos) más IVA.

ANT.: 1234

9. VARIOS:

Comisión de Desarrollo: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que se había acordado efectuar reunión de la Comisión de Desarrollo el día viernes 04, a las 11 horas para tratar el tema de la Confederación Deportiva y el Cementerio, pero a la misma hora se encuentra fijada una reunión para tratar los proyectos PAIC, además de una reunión con Carabineros de Chile, por lo tanto sugiere cambiarla para el día lunes 7 de abril, a la misma hora.

Solicitud permiso especial: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita al señor Alcalde la posibilidad de otorgar un permiso especial a don Luis Galindo Pérez quien fuera infraccionado por conducir taxi colectivo con licencia A-2 (licencia para conducir camiones). Efectuadas las consultas, esta persona puede obtener la licencia correspondiente efectuando un curso que tiene un costo de \$95.000.- y una duración de 45 días, por lo tanto requiere de un permiso que indique que se encuentra tramitando la licencia de conducir.

El señor Alcalde responde que el tema lo derivó al Departamento Jurídico y a la Dirección de Tránsito para el informe legal.

Por su parte, **el Asesor Jurídico** señala que no existe ninguna posibilidad de que pueda obtener alguna documentación que le permita manejar el taxi colectivo porque esto está reglamentado por ley.

Permisos de Circulación: Respecto al proceso de renovación de permisos de circulación, el Director de Tránsito y Transporte Público informa que este año además de las atenciones extraordinarias que se efectúan cada año hubo atención nocturna lo que permitió que se renovaran 21 mil permisos, 6 mil más que el año pasado, recaudándose cerca de 500 millones de pesos.

El **señor Alcalde** señala que se ha detectado que muchos vehículos vienen a Punta Arenas a sacar su permiso de circulación, lo que no está permitido por la Ley. Se están evaluando los casos para hacer la denuncia correspondiente, sin embargo, por esta situación, se detectaron una serie de permisos de circulación mal emitidos.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian indica que son varias las personas que al momento de tramitar su permiso de circulación se encontraron con partes empadronados

_____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____
CCK/jac.-

que no han sido cancelados, por ello consulta cuánto se adeuda al Municipio por concepto de partes no pagados y cuánto ha dejado de percibir el Municipio por permisos de circulación no renovados.

El Director de Tránsito indica que una parte importante de las infracciones corresponden a otras partes del país y que de ellas aproximadamente 100 son de la comuna. Por su parte, el Asesor Jurídico señala que para conocer un detalle respecto a los montos involucrados, habría que hacer las consultas a Tribunales.

El **señor Alcalde** indica que el Registro de multas impagas es un registro privado como el DICOM, el cual estaba a cargo de una empresa privada que en el mes de Septiembre empezó a tener problemas y en Noviembre dejó de funcionar, pasando a manos del Registro Civil a partir de Enero de este año.

Al parecer antes de abandonar el Registro, la empresa ingresó al sistema toda la información que tenía pendiente y por eso es que aparecen deudas impagas de los años 2005 y 2006 en circunstancias que hay personas que tienen pagado su permiso de circulación del año pasado. Mayor problema presentan los funcionarios de las Fuerzas Armadas y empleados públicos en general que vienen trasladados de otras ciudades porque les figuran multas de tac no canceladas, que a nivel nacional hay millones.

Otro problema recurrente son las patentes clonadas, en este caso, si la persona demostraba que su vehículo no había salido de la región, se le renovaba la patente, pero no se pudo hacer lo mismo con los que aparecían con multas de los años 2005 y 2006

Entrega de viviendas: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que la llamó la atención que sólo asistiera un medio de comunicación a la entrega de viviendas de Río Seco. Señala estar en conocimiento que la actividad había sido postergada.

Sobre el tema, el **señor Alcalde** señala que el Departamento de Comunicaciones pidió reserva a los medios de comunicación porque era un acto de entrega de llaves y no una ceremonia pública ya que la entrega oficial se espera hacer cuando se recepcionen las obras de la Posta, así es posible entregar la escuela, posta y las viviendas.

Patente de alcoholes: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** pregunta por el resultado de la consulta que se efectuaría a Contraloría respecto a la entrega de una patente de alcoholes en el sector de Villa Anef.

El **señor Alcalde** informa que se envió una reconsideración elaborada por la Asesoría Jurídica y la Comisión de Alcoholes señalando que hay un error de interpretación de la norma, la que señala que se prohíbe la venta de alcoholes en viviendas sociales DFL 2, por lo tanto, si la casa pierde la calidad de vivienda social se puede autorizar la patente de alcoholes.

Información de licitación: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda al Secretario Comunal de Planificación que se encuentra pendiente la entrega de antecedentes referidos a la licitación pública "Equipamiento laboratorios multimedia diversas escuelas", y detalles respecto a los criterios de evaluación. Establecidos en las bases respectivas.

El Secretario Comunal de Planificación responde que la definición de los criterios técnicos se efectuó con el informe técnico presentado por el ingeniero civil eléctrico de la Corporación Municipal y ese fue el argumento utilizado en las Bases.

Como complemento, el **señor Alcalde** indica que en un programa de televisión, emitido recientemente a nivel nacional, donde participaban Presidentes de 4 partidos políticos se manifestó que la solución para avanzar en la digitalización era la entrega de computadores para todos los estudiantes del país.

Plaza de estacionamientos: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** consulta por el avance del proyecto de estacionamientos en el bandejón de Avenida España.

El **señor Alcalde** señala que se adjudicó y se envió el permiso, al Gobierno Regional, para firmar el contrato, quienes contestaron que no se podía hacer porque la oferta que se presentó superaba en \$700.000.- pesos el presupuesto estimado. Como una forma de mejorar el Proyecto, la unidad técnica trabajó buscando otra alternativa y finalmente agregó un pavimento sintético pero la Comisión Técnica del Gobierno Regional la rechazó argumentando que no cumplía con lo indicado en las Bases por ello se enviará una carta

con el propósito de aclarar la situación porque existe una confusión en la interpretación del Gobierno Regional.

Centros culturales: Respecto al compromiso de la Presidenta de contar con un centro de eventos o un centro cultural en las ciudades que cuenten con más de 50 mil habitantes ello en el marco del Plan Bicentenario, el **Concejal señor Antonio Bradasic Sillard** consulta si existe la posibilidad de conocer la propuesta que no pudo ser presentada en Sesión pasada pese a estar el tema en Tabla.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** indica que en el marco del Bicentenario existen dos compromisos de la Presidenta para Magallanes; uno es la construcción de un gran complejo deportivo que podría ser similar al de Chile Deportes y por otro lado, un centro cultural, propuesta que debe ser analizada antes de hacer público el proyecto para no generar malas interpretaciones, ese fue el problema por el cual no se presentó la semana pasada porque se había comunicado previamente a la Seremi de Vivienda que debía presentar el proyecto antes de la sesión y no lo hizo por lo tanto estaba enterada que la exposición no podía hacerse publica.

Ante la sugerencia de los señores Concejales indica que en la reunión de Comisión que se efectuará el día lunes se presente la exposición.

Cuenta de viaje: El **Concejal señor Antonio Bradasic Sillard** da lectura a informe elaborado con motivo de la visita efectuada por los Concejales González, Burgos y Karelovic al Parque Nacional Torres del Paine gracias a invitación que hiciera llegar CONAF, destacando el compromiso de los Concejales asistentes para gestionar ante el Gobierno Regional y el municipio de Punta Arenas, la obtención de recursos para que el organismo pueda efectuar mejoras en el desempeño de su labor.

El señor Alcalde lamenta no haber podido acompañar al grupo por haber tenido compromisos contraídos con anterioridad. Señala que la administración, al menos el 70%, se divide entre CONAF y Bienes Nacionales por lo tanto, este municipio no tiene injerencia sobre el parque, sin embargo si existe alguna iniciativa de proyecto es posible apoyarlos a través de algún fondo, así como se colaboró con la donación de luminarias dadas de baja y que fueron destinadas a parques de todo el país lo que contribuyó a generar el convenio a través del cual, grupos organizados de la comuna han tenido acceso a visitar Torres del Paine.

Prórroga de Sesión: Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario y existiendo más puntos que tratar, el **señor Alcalde** solicita acuerdo del Concejo para extender la presente, en 30 minutos.

Acuerdo Nº 1521 con el voto a favor del señor Alcalde la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar por 30 minutos la presente Sesión, conforme a lo señalado en el artículo 11º, inciso 1, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº727 de 09 de marzo del 2006.**

Liceo Contardi-Escuela Paraguay: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que a la fecha no ha tenido respuesta a su presentación que hiciera con fecha 12 de marzo del corriente, mediante la cual solicita antecedentes acerca del liceo Contardi y Escuela República de Paraguay.

El **señor Alcalde** indica que la respuesta se remitió la semana pasada, de todos modos, en términos generales, en la respuesta se adjuntaba documentación de la Corporación Municipal y del propio establecimiento, además se señalaba que no procede entregar la información de acuerdo a la legislación pero no obstante aquello se remiten los antecedentes.

Negación de matrícula: Respecto a una información dada a conocer en el día de ayer, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta antecedentes referidos a la negación de matrícula, al parecer de un alumno de la Escuela Paraguay, por tratarse de un alumno de nivel básico.

Para aclarar las dudas respecto al nombre del establecimiento educacional ubicado en calle Manantiales, el **señor Alcalde** informa que existe una resolución final del Ministerio de Educación que indica el cierre de la Escuela Paraguay por lo tanto, debe referirse al establecimiento como Contardi. Respecto a la consulta, indica que no tiene conocimiento de

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

los hechos y solicita al Secretario (S) de la Corporación dar cuenta de la situación, en caso de contar con los antecedentes de ello.

El Secretario (S) de la Corporación señala que el hecho no obedece a una negación de matrícula sino que se trata del retiro de un alumno de la escuela Paraguay cuyo apoderado ha insistido en matricularlo en la escuela Villa Las Nieves en circunstancias que el único establecimiento donde se consiguió matrícula es en la escuela Pedro Pablo Lemaitre, es decir, hay disponibilidad de matrícula pero en un establecimiento que no es del agrado del apoderado.

En relación a ello, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** comprende que no haya ubicación para este u otro alumno en un establecimiento puntual sin embargo, haciendo oído a comentarios, indica que hay directores de colegios municipalizados que habrían concordado no recibir alumnos provenientes del Liceo Contardi.

El **señor Alcalde** indica desconocer esa información por lo demás si existiese la intención de llegar a ese tipo de acuerdos, éstos no se permitirán.

Hechas las averiguaciones se constató que la respuesta que diera el señor Alcalde al Concejal Boccazzi, respecto a las consultas que involucraban al liceo Contardi y a la Escuela Paraguay, se respondió a través de Oficio Ord. N°990 de 28 de marzo, la cual fue entregada al Concejal con fecha 31 de marzo, con ello se aclaran las dudas referente al destino del documento.

NOTA: Siendo las 16:59 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:08 horas.

Encuentro Dirigentes: El **señor Alcalde** da cuenta de la conversación sostenida con el Subsecretario General de Gobierno, la semana pasada, quien manifestó el interés del Gobierno en efectuar encuentros de dirigentes regionales a lo largo del país, en áreas que tengan el mismo perfil, existiendo para ello la disposición en suscribir un convenio para cofinanciarlos. En el caso de Punta Arenas el monto es de \$600.000.-

Acuerdo N° 1522 con el voto a favor del señor Alcalde la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba iniciar el proceso de redacción de un convenio que suscribirá la II. Municipalidad de Punta Arenas y la Subsecretaría General de Gobierno, referente a cofinanciar un encuentro de dirigentes regionales, el cual se llevaría a cabo a lo largo del país.**

Permisos de circulación: El **señor Alcalde** informa que se detectó que un Instituto de Educación Superior y una empresa del Estado se encuentran exentos del pago de permisos de circulación situación que se desconocía y que no correspondería.

El Director de Tránsito indica que efectivamente, en una revisión se verificó que la situación precede desde hace varios años, por lo tanto, se está preparando la documentación para hacer las consultas fundadas a la Contraloría.

Respuesta de Contraloría: El **señor Alcalde** informa que la Contraloría hizo llegar un oficio referido a la consulta que hiciera el Concejal Sahr, respecto de los programas de educación. En términos generales el documento señala que ellos consideran que se actuó incorrectamente y que debió haberse presentado al Concejo, el detalle completo del programa pero que, como no tienen certeza y no hay jurisprudencia al respecto, no pueden emitir una respuesta por lo tanto envían la consulta a la Contraloría General de la República.

Prueba SIMCE: Atendida una denuncia efectuada en un medio radial respecto a que el Liceo Contardi habría hecho faltar a los alumnos “malos” el día de la rendición de la prueba SIMCE para los 4º y 8º años básicos, el **señor Alcalde** informa que solicitó a la Corporación Municipal la asistencia de los días señalados donde se constata que sólo en el caso de un 8º básico hubo inasistencia de 3 menores, dos de ellos con justificativo médico y un tercero que tenía autorización para asistir al nacimiento de su hijo, por lo tanto no hubo intención en impedir que alumnos que pudieran tener mal rendimiento estuvieran presente ese día.

Temas pendientes: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita antecedente sobre los siguientes temas tratados en sesiones anteriores:



- a) En sesión Nº113 del 02 de enero, solicitó reiterar la carta al Servicio de Salud consultando si se destinan recursos del programa de multa Ley de alcoholes, a programas de tratamiento.

El **señor Alcalde** informa que respondieron en los mismos términos que la primera vez, es decir, envían un detalle con los gastos en otros ítems.

- b) En la Sesión Nº114 del 16 de enero se hace referencia a tres proyectos que pasarán desde la administración de Chile Deportes a la ejecución del municipio, consulta si hay algo al respecto

El **señor Alcalde** indica que el único proyecto que se encuentra listo con RS, es el proyecto de construcción de pasto sintético del barrio Sur

- c) En Sesión Nº 114 del 16 de enero se indica que se está a la espera de la respuesta del Consejo de Defensa del Estado respecto a la oferta planteada por el municipio para pagar las cuotas impagas que se adeudan por el inmueble de la galería Acapulco.

El **señor Alcalde** señala que llegó una respuesta muy escueta del Consejo de Defensa en la que indican que no están en condiciones de aceptar lo ofertado. El documento se envió a Jurídico para recabar mayores antecedentes.

- d) En Sesión Nº115 del 18 de enero, el Concejal Saldivia planteó la posibilidad de establecer un procedimiento para la entrega de subvenciones deportivas con el propósito de hacer un ordenamiento, además, el Concejal Boccazzi sugirió la entrega de un cuadro comparativo de las subvenciones otorgadas los años 2006 y 2007, señala que nada de ello se ha realizado.

Club de Leones: Con el fin de aclarar cierta información que se ha dado a conocer a través de los medios y considerando que el municipio participa de las Jornadas por el Niño Impedido Magallánico a través de la subvención que otorga anualmente, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** sugiere oficial al Club de Leones consultando si es efectivo que cancelan la suma de 40 millones a Televisión Nacional para la transmisión de este evento y por la participación de números artísticos provenientes del norte del país.

Además, consultar si efectivamente se ha creado, en la región metropolitana, una organización con fines de lucro de las mismas características y al parecer con el mismo nombre del Club de Leones Cruz del Sur. Por último solicitar un balance de ejecución presupuestaria de la institución.

El **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal redactar el documento y presentarlo en la reunión de Comisión del día lunes para aprobarlo antes de su despacho y así no ocurra lo sucedido con otro documento que se acordó enviar a la misma institución y en la cual estuvieron todos de acuerdo en enviar pero que llegado el momento hubo concejales que no quisieron firmar.

Antes de finalizar la Sesión, instruye al Director de Administración y Finanzas preparar la información de los últimos 3 años (2005-2006-2007), de las subvenciones con carácter deportivo y de los gastos directos que tengan el mismo carácter ello porque algunas veces se otorga subvención y en otras ocasiones se apoya, por ejemplo con la compra de pasajes aéreos para delegaciones deportivas.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:27 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



**ACTA SESION Nº 122 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2008, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. EXPOSICION SREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO “RESULTADOS DEL ESTUDIO
MECÁNICA DE SUELOS DEL LOTE0 EL OVEJERO”**
- 3. REASIGNACION INMUEBLE**
- 4. INCORPORACION GRUPO CUDADES POR LA PAZ**
- 5. SUSCRIPCION DE CONVENIO PROMOCION DE SALUD 2008**
- 6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 7. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**
- 8. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 9. VARIOS**